

Cuenca, 24 de Abril del 2017

Señores Accionistas

COMERCIAL SOLIS CCSOLI Cía. Ltda."

Cuenca.

De mi consideración:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario Principal de COMERCIAL SOLIS CCSOLIS Cía. Ltda., remito a vuestra consideración el informe sobre la revisión y análisis de los resultados obtenidos por la Empresa durante el ejercicio 2016.

La Administración de COMERCIAL SOLIS CCSOLIS Cía. Ltda. , durante el ejercicio 2016 ha laborado apoyada a las normas legales y estatutarias, ha cumplido con el objeto señalado al momento de su constitución, adicionalmente debo informar señora Presidenta que tanto la Gerencia General como el personal administrativo y contable han prestado toda la colaboración para realizar las revisiones y pruebas necesarias.

Los libros de Actas de Junta General, así como el Libro de Participaciones, son llevados correctamente, los Registros de Contabilidad están elaborados de acuerdo a las normas de general aceptación, los respaldos y los asientos contables están debidamente archivados y en orden cronológico, información que corresponde al giro propio del negocio, los activos de la compañía están debidamente custodiados y se han tomado las precauciones necesarias para evitar pérdidas y daños.

En forma continua he revisado el proceso contable y se han efectuado todos los ajustes y regulaciones del caso, a fin de que las operaciones se rijan a los principios contables de general aceptación.

Todos los ingresos por sus transacciones, así como los egresos o pagos realizados a terceros tienen su registro, respaldado con el debido documento. De igual forma el pago de Impuestos y Retenciones a los que está obligada la compañía los efectúa correctamente y en fechas oportunas, por lo que no existen diferencias ni atrasos de los mismos.

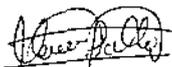
Todos los valores se registran en sus cuentas y respectivos libros, así como los resultados obtenidos en los Estados Financieros, corresponden a la realidad de todas sus transacciones desde el 1 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016.

Se concluye de acuerdo al inciso anterior, que el Estado de Situación Final así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del 2016, reflejan claramente las operaciones de la Compañía y la autenticidad de sus resultados están debidamente respaldados y presentan la realidad de todas sus

transacciones por lo que me permito sugerir a la Junta General de Socias, la aprobación de los mismos.

De esta forma doy cumplimiento con la resolución emanada por la Superintendencia de Compañías para el presente informe.

Atentamente,



CPA. Miriam Pulla
COMISARIO